



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**

**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO  
DE YUCATÁN**

**CONVOCATORIAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS .....5**

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

**ACUERDO SEMUJERES 08/2023**

**POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA  
INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DE  
LOS REGISTROS DEL BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN  
SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....9**

**PODER JUDICIAL**

**NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ..... 24**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL ..... 35**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL..... 40**



FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN  
Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y  
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. FIPROTUY-L9-SERVICIO DE AGENCIA PARA LA  
ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS-2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**  
**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL**  
**DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L9-SERVICIO DE AGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS-2023**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29, 30 y 32 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y de conformidad con el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número **FIPROTUY-L9-SERVICIO DE AGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS-2023**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA INVITADOS ESPECIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NACIONALES E INTERNACIONALES COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE RELACIONES PÚBLICAS**, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de la Licitación
<b>FIPROTUY-L9-SERVICIO DE AGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS - 2023</b>	\$3,000.00	20 de octubre de 2023 hasta las 15:00 horas	20 de octubre de 2023 hasta las 16:00 horas	24 de octubre de 2023 a las 12:00 horas	30 de octubre de 2023 a las 13:00 horas	01 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas

Partida	DESCRIPCIÓN
<b>ÚNICA</b>	SERVICIO DE AGENCIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA INVITADOS ESPECIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NACIONALES E INTERNACIONALES COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE RELACIONES PÚBLICAS.

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección de Relaciones Públicas de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico [hernan.castillo@yucatan.gob.mx](mailto:hernan.castillo@yucatan.gob.mx), debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas. Después de concluido el horario de las 16:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.

**YUCATÁN**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN  
Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y  
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. FIPROTUY-L9-SERVICIO DE AGENCIA PARA LA  
ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS-2023**

- Los actos de Junta de aclaraciones, de Presentación de Propuesta y Apertura de Ofertas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo al calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación, se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 01 de noviembre de 2023 a las 17:00 horas.

Mérida, Yucatán a 19 de octubre de 2023.

( RÚBRICA )

**LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH  
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN  
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO.**